

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

En Badajoz, a 06 de noviembre de 2017

REUNIDOS

D. Antonio Masa Gragera, como Secretario/a General de la Cámara de Comercio de Badajoz, Dña. Isabel Balbontin Da Costa de Moraes, como responsable del Plan de Comercio Minorista, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

EVALUAR para la admisión en el Diagnóstico de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista a los siguientes comercios:

	Razón social de la empresa	Fecha y hora de recepción de la solicitud
1	ZEMESENFEMENINO CB	24/07/2017
2	MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS TREJO SL	25/07/2017 9:00
3	EL PROGRESO SC	25/07/2017 09:05
4	María Cristina Álvarez Bernal	19/09/2017 9:00
5	EVA MARIA BENITEZ BARRERO	29/09/2017 12:11:47
6	GYG CB	20/09/2017 12:28:17
7	DEL POZO NOVIAS SL	25/09/2017 12:58:30
8	PABLO JOSE GAMERO GOMEZ	20/10/2017
9	MARIA DOLORES SANCHEZ GARCIA	26/10/2017 13:01:42
10	RUTH SEPULVEDA ALDANA	26/10/2017 13:04:19
11	DOLORES ESQUIVEL ALEJANDRE	26/10/2017 13:06:36
12	DOLORES GARCIA PAYERA	26/10/2017
13	CARMEN ALVAREZ MORENO	27/10/2017 13:12:45
14	BELEN MENDEZ GONZALEZ	31/10/2017
15	VICIO CB	06/11/2017 12:54:27



Establecer una lista de espera:

Se establece la siguiente lista de espera en relación con aquellas solicitudes que no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la Convocatoria:

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

INFORMAR de la concesión / denegación de participación a las empresas solicitantes, así como de la posibilidad de renuncia voluntaria de los empresas admitidos y de los recursos que pueden interponer frente a esa resolución.



Fdo. D. Antonio Masa Gragera
Secretario/a General

Fdo: Dña. Isabel Da Costa de Moraes
Balbontin
Coordinador del Programa